UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 872 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 SET. 2018

Visto el Memorando N° 412-2018-FIMGC, sobre renuncia irrevocable del docente Edison Landeras Huillcahuari; y

CONSIDERANDO:

Que, con carta de Renuncia de fecha 24 de agosto de 2018, Edison Landeras Huillcahuari profesor nombrado como Jefe de Practica a Tiempo Completo (JPTC) adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha formulado su renuncia irrevocable y voluntaria al referido cargo, a partir 01 de agosto de 2018, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 412-2018-FIMGC de fecha 11 de setiembre el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil pone en conocimiento sobre la renuncia irrevocable del Profesor Edison Landeras Huillcahuari profesor nombrado como Jefe de Practica a Tiempo Completo del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el año académico 2018-II, es necesario efectuar la cobertura de plaza de Jefe de Practica a Tiempo Completo (JPTC), mediante concurso público de meritos para del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir del 24 de agosto de 2018, la renuncia de EDISON LANDERAS HUILLCAHUARI al cargo de Jefe de Practica a Tiempo Completo (JPTC) adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil la cobertura de Plaza de Profesor Jefe de Practica a Tiempo Completo (JPTC) para el Departamento Académico de Matemática y Física, para el periodo que dure el desarrollo de las actividades académicas 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 872 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Interesado
Archivo
CAZP